

AYUDAS A PROYECTOS TRANSNACIONALES PARA ACCIONES INNOVADORAS EN EL SECTOR DE LA PESCA

04-06-2002

Ayudas

Objetivo:

Impulsar y apoyar la realización de proyectos transnacionales en el sector de la pesca y en las zonas dependientes de ésta, así como el establecimiento de redes que favorezcan los intercambios en esas zonas.

Concepto:

Temas preferentes:

- Diversificación económica de zonas dependientes de la pesca.
- Valorización de productos de la pesca y la acuicultura.
- Formación profesional y continua en el sector, especialmente en materia de seguridad en el mar.
- Valorización de la función de las mujeres en el sector.

Beneficiario:

Autoridades locales o regionales, Empresas privadas, centros de investigación e institutos de formación, organizaciones profesionales, asociaciones y entidades públicas, otras instituciones privadas.

REQUISITOS

Los proyectos deberán tener una duración máxima de 18 meses. Además deberán ser innovadores y contar con personas del sector pesquero.

Base legal:

2002/C 132/11 Sobre convocatoria de propuestas relativa a proyectos transnacionales para acciones innovadoras en el sector de la pesca en 2002. (D.O.C.E. de 4 de junio de 2002)

Periodo:

Hasta el 13 de Septiembre de 2002.

Importe:

Las subvenciones comunitarias se concederán según el principio de cofinanciación, con un límite de 150.000 euros por proyecto.

El porcentaje de contribución comunitaria será de un máximo de 50% para los proyectos piloto presentados por empresas industriales o comerciales, un máximo de 75% para los proyectos de creación de redes e intercambios de experiencias presentados por organismos públicos o asociaciones sin ánimo de lucro, y, excepcionalmente, la contribución podrá superar el porcentaje del 75% en casos debidamente justificados.

Solicitud:

INFORMACIÓN:

Comisión Europea. Dirección General de Pesca. DG Pesca, j99 2/11, B-1049 Bruxelles/Brussel

